



RESOLUCIÓN N° 804/2024 (I.M.)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO INFORME RECTIFICATIVO COMPLEMENTARIO REALIZADO POR EL COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 11/2024 PARA “REPARACIÓN DE AULAS COLEGIO NACIONAL GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DIAZ” -----

Santa Rosa del Monday, 10 de diciembre del año 2024.

VISTO: El nuevo informe complementario presentado por el Comité Evaluador de ofertas de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, con fecha 09 de diciembre de 2024, referente a la evaluación financiera, técnica y legal realizada a la empresa del Sr. MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA con RUC 4356255-8, en el marco del procedimiento de Contratación por Excepción N° 11/2024, para “REPARACIÓN DE AULAS COLEGIO NACIONAL GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DIAZ”, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario;y

CONSIDERANDO: Que el Comité Evaluador de Ofertas ha realizado nuevamente un análisis exhaustivo de los aspectos financieros, técnicos y de experiencia tanto general como específica de la empresa oferente MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Capacidad Financiera:

Ratio de liquidez: Promedio 1,20 (cumple).

Ratio de endeudamiento: Promedio 0,60 (cumple).

Rentabilidad: Promedio 6,74% (cumple).

Capacidad Técnica y de Experiencia:

Experiencia general y específica en obras: Cumple.

Capacidad en materia de personal y equipos: Cumple.

Precios ofertados: Dentro de los parámetros establecidos.

Que, de acuerdo con este nuevo informe rectificativo complementario, la empresa del Sr. MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA cumple con todos los requisitos documentales, financieros, técnicos y legales exigidos para la adjudicación del contrato en cuestión, conforme a lo estipulado en la normativa vigente.

Que corresponde a esta Intendencia Municipal, en virtud de sus atribuciones legales, proceder a la aprobación del informe complementario presentado y emitir la resolución correspondiente que garantice la transparencia y legalidad del proceso de contratación.

POR TANTO:

En uso de sus facultades legales y en conformidad con lo establecido en la Ley N° 7021/22, el Decreto Reglamentario y demás normativas aplicables,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Segundo Informe Rectificativo y Complementario del Comité Evaluador de Ofertas de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, de fecha 09 de diciembre de 2024, correspondiente al proceso de **Contratación por Excepción N° 11/2024, para REPARACIÓN DE AULAS COLEGIO NACIONAL GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DIAZ**, presentado por la empresa del Sr. MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA con RUC 4356255-8.

ARTÍCULO 2°: RATIFICAR la recomendación del Comité Evaluador de Ofertas y adjudicar el contrato a la empresa del Sr. **MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA con RUC 4356255-8** por un monto total de G. 208.946.518. (Guaraníes Doscientos ocho millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos dieciocho IVA incluido), por cumplir satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 3°: DISPONER la notificación de la presente Resolución al Comité Evaluador de Ofertas, a la Dirección Jurídica de la Municipalidad y a la empresa adjudicada MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 4°: REMITIR copia de esta Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su registro y publicación en el portal correspondiente, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General



María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal